



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad
Sesión Extraordinaria del viernes 06 de febrero de 2026, a las 10:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

RELATORÍA

• **Integrantes de las Comisiones:**

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, en representación de la Presidenta;
Dr. Antonio Ponce Rojo, Secretario de Actas y Acuerdos;
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez;
Mtra. Érika Natalia Juárez Miranda;
C. Fernanda Citlalli Romero Delgado;
Dra. María Esther Avelar Álvarez;
Mtro. Edgar Enrique Velázquez González;
Mtra. Claudia Karina Castellanos Gutiérrez, y
C. Karla Karina Vázquez Corona.

• **Comité de Apoyo Técnico:**

Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de los Reglamentos del Régimen Interior de las Comisiones de Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, las sesiones de la Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad serán presididas por la persona titular de Rectoría General y en su ausencia por el Vicerrector Ejecutivo. A falta de ambos, por el Secretario General, en este último caso, los miembros de la Comisión designarán de entre ellos a un Secretario de Actas y Acuerdos para la sesión correspondiente. Por lo anterior, para la presente sesión se designa como Secretario de Actas y Acuerdos al Dr. Antonio Ponce Rojo, fungiendo como Presidente el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo.

I. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó el orden del día de la sesión.

II. **Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior**

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

III. **Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:**

1. **Solicitud proveniente de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para que la Contraloría General asuma provisionalmente las funciones de Autoridad Garante de la Universidad de Guadalajara.**

- 1.1. **ACUERDO.** Se emite el Acuerdo 001/2026, que detalla y desarrolla el contenido del artículo cuarto transitorio del resolutivo tercero del dictamen número IV/2025/362, relativo a la función que llevará a cabo la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, en tanto entre en operación la Autoridad Garante de la universidad de Guadalajara, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, que establece: Primero. En tanto se integre y entre en funciones la Autoridad Garante de la Universidad de Guadalajara en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, en términos del dictamen IV/2025/362, la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara asumirá de manera provisional sus funciones y atribuciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.


No habiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:26 horas del día de su fecha, y firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad.


Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
en representación de la Presidenta


Dr. Antonio Ponce Rojo
Secretario de Actas y Acuerdos


Dra. María Esther Avelar Álvarez


Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez


Mtro. Edgar Enrique Velázquez González


Mtra. Érika Natalia Juárez Miranda


Mtra. Claudia Karina Castellanos Gutiérrez


C. Fernanda Citlalli Romero Delgado


C. Karla Karina Vázquez Corona